

A modern office hallway with a carpeted floor and glass-walled rooms. The ceiling features recessed lighting and circular air vents. The hallway leads to a glass-walled office space with desks and chairs.

Informe de transparencia 2020

Audria Auditoría y Consultoría, S.L.P

Ejercicio terminado el 30 septiembre 2020

AUDRIA AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P.

INFORME DE TRANSPARENCIA 2020

CONTENIDO

1. Introducción
2. Descripción de la forma jurídica y de los propietarios de la Entidad
3. Vinculaciones
4. Estructura de los órganos de gobierno
5. Descripción del sistema de control de calidad interno
6. Relación de entidades de interés público para las que se han realizado trabajos de auditoría durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2020.
7. Procedimientos y protocolos de actuación seguidos para garantizar la independencia
8. Política seguida para la formación continua
9. Rotación de socios y otro personal de auditoría.
10. Información financiera
11. Información sobre las bases para la remuneración de los socios
12. Declaración del Consejo de Administración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno

1.- Introducción

Nos complace presentar el Informe de Transparencia correspondiente al ejercicio 2019-2020 de AUDRIA AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P., en adelante también AUDRIA, que ha sido preparado, por un lado, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas, en relación con las sociedades que realizamos auditorías de cuentas de Entidades de Interés Público y por otro lado, para continuar el compromiso de AUDRIA, con la transparencia.

Esta obligación es para AUDRIA una oportunidad para dar a conocer nuestra firma, su funcionamiento y nuestro nivel de calidad a todos los grupos de interés de nuestro entorno. Así, este informe contiene información sobre nuestros valores, sobre los principales aspectos de nuestro sistema de control de calidad, sobre nuestros procedimientos para garantizar la independencia y sobre nuestra política de formación continua de nuestro equipo profesional.

Año tras año, AUDRIA continúa manteniendo el objetivo de dar servicio y satisfacción a las necesidades de nuestros clientes, basándonos en la independencia, la calidad, la atención personalizada y la mejora continua. En este aspecto, el año 2020 nos ha planteado un reto de enorme envergadura. Así, los efectos de la pandemia derivada de la expansión a nivel mundial del coronavirus COVID-19 nos llevó a unas circunstancias en que para poder cumplir con este objetivo tuvimos que adaptarnos de forma rápida a una nueva forma de trabajar y de comunicarnos entre nosotros y con nuestros clientes. Afortunadamente, la inversión en tecnología ya realizada en ejercicios anteriores y la formación permanente de nuestros empleados nos permitieron afrontar este reto con naturalidad y eficacia.

Otra de nuestras características es la motivación y el fomento del desarrollo profesional del equipo humano, con el que compartimos el compromiso con la transparencia, el rigor y la integridad. Un equipo humano que, en este ejercicio, ha tenido que adaptarse a un nuevo modelo de trabajo virtual y que ha respetado con compromiso los diferentes protocolos de seguridad y de prevención que la firma ha implantado durante el ejercicio.

Este informe de transparencia correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2020 fue aprobado por el Consejo de Administración de AUDRIA el 22 de enero de 2021.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Luis Casanova Torreiro', enclosed within a blue oval scribble.

Juan Luis Casanova Torreiro
Presidente del Consejo

Barcelona, 25 de enero de 2021

2.- Descripción de la forma jurídica y propietarios de la Entidad

AUDRIA AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P., en adelante también AUDRIA o la Firma, es una sociedad profesional de responsabilidad limitada, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, con NIF B65732141 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S2146.

Al 30 de septiembre de 2020 su domicilio se encontraba situado en la Gran Via de les Corts Catalanes, 645, planta 6ª, de Barcelona.

AUDRIA fue constituida el día 7 de febrero de 2012. Al 30 de septiembre de 2020, el porcentaje de participación en el capital social y de los derechos de voto de los cinco socios auditores de cuentas inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas ascienden al 85,64%.

Por orden alfabético, la composición de sus socios al 30 de septiembre de 2020 es la que sigue:

- Juan Luis Casanova Torreiro
- Ángel Ortiz Gil
- Josep Lluís Prims Vilà
- Albert Puig Mesa
- Enrique Sobrans Martínez

Al 30 de septiembre de 2020, el 14,36% restante de los derechos de voto pertenecen a la herencia yacente del antiguo socio profesional de la firma D. Jaume Pigem Jutglar. Al momento de emitir el presente informe se está a la espera de conocer la identidad de sus herederos.

3.- Vinculaciones

AUDRIA mantiene vinculación, por cumplir con los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con la sociedad Audria Auditors, S.L., sociedad andorrana en la que AUDRIA es socio mayoritario y a través de la cuál presta servicios profesionales en Andorra.

Por otra parte, con tal de dar cobertura internacional a nuestros clientes, AUDRIA es miembro de NEXIA INTERNATIONAL, red de firmas independientes a nivel mundial, en la que cada firma miembro presta servicios profesionales en su propio nombre en un área geográfica específica y está sujeta a la legislación y normativa profesional del país en el que opera. NEXIA, como tal, no presta servicios profesionales y cada una de sus firmas miembro, son entidades independientes que no pueden obligar unas a otras y sólo son responsables de sus propios actos.

Esta red de firmas independientes integra 727 oficinas en más de 122 países, de todo el mundo. Cada entidad mantiene su personalidad jurídica propia, y operan como entidades legalmente diferenciadas e independientes.

NEXIA INTERNATIONAL no tiene participación en el capital de las sociedades que integran la red y cada una mantiene autonomía en cuanto al funcionamiento, responsabilidad y toma de decisiones, sin que por tanto, exista unidad de decisión y sin que ninguna de las sociedades integrantes pueda obligar, afectar o vincular a las decisiones de las restantes.

Ser integrante de NEXIA implica adoptar las políticas y procedimientos de calidad de acuerdo a la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC1). También supone compartir una misma marca e imagen. Asimismo, NEXIA, en cumplimiento de la Norma Internacional de Control de Calidad, realiza periódicamente revisiones a sus miembros.

NEXIA INTERNATIONAL está incorporada al FORUM OF FIRMS, asociación de redes internacionales de firmas de auditoría que realizan trabajos transnacionales, promovida por el IFAC. Los miembros del Foro se han comprometido a adoptar y fomentar la aplicación sistemática de prácticas de auditoría de calidad en todo el mundo, tal y como se detalla en su Constitución.

REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL FORUM OF FIRMS

Como miembros del Forum of Firms, NEXIA INTERNATIONAL debe fomentar la aplicación de normas y prácticas de auditoría de alta calidad en todo el mundo; apoyar la convergencia de las normas de auditoría nacionales con las Normas internacionales de Auditoría (ISA), y cumplir con las siguientes obligaciones:

- Aplicar las normas de calidad conforme a la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC1), además de las normas de calidad nacionales correspondientes.
- En la medida en que no esté prohibido por la reglamentación nacional, realizar revisiones regulares de control de calidad, de forma coordinada a nivel mundial.
- Tener políticas y metodologías que se ajusten al International Ethics Standards Board for Accountants' (IESBA) Code of Ethics for Professional Accountants y a los códigos nacionales de ética.
- Tener políticas y metodologías para realizar trabajos de auditoría transnacionales que estén basados en las normas internacionales de auditoría emitidas por el IAASB.
- Reportar anualmente al secretariado del Forum conforme se han cumplido las obligaciones mencionadas en los puntos anteriores.

NEXIA INTERNATIONAL EN ESPAÑA

En España existen otras compañías que son también miembros de NEXIA INTERNATIONAL y, por ello, forman parte de la red mundial NEXIA. Estas compañías son entidades legales separadas e independientes, con órganos de administración igualmente diferentes e independientes entre ellas y en relación con Audria Auditoría y Consultoría, S.L.P., por lo que ésta en la actualidad no mantiene ningún tipo de vinculación con las otras sociedades, sean de auditoría o de otras actividades, por lo que, si bien todas ellas pertenecen a NEXIA, no cabe considerar la existencia de una red nacional, al no compartir ningún tipo de vinculación: obtención de algún beneficio, ahorro de costes, socios o administradores, etc. En consecuencia, Audria Auditoría y Consultoría, S.L.P. no mantiene ningún acuerdo con terceros que afecte a las políticas y procedimientos de control de calidad, no ha establecido políticas y procedimientos comunes con las otras empresas nacionales de la red, y no mantiene un manual de control de calidad conjunto con ninguna otra entidad.

INFORMACIÓN DETALLADA RELATIVA A LA RED DE AUDITORÍA

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) n° 537/2014, la información relativa a la red de auditoría a la que pertenece AUDRIA es la siguiente: (información que se puede localizar en www.nexia.com).

Principales magnitudes de Nexia Internacional:

- Presente en 122 países
- 727 oficinas en todo el mundo
- Cifra anual de negocio mundial de 4.262 millones de dólares (3.490 millones de euros al cambio de 31 de diciembre de 2020)
- 3.442 socios profesionales

A continuación se incluye el detalle de los auditores individuales o sociedades de auditoría de NEXIA INTERNATIONAL, que realizan auditorías legales de estados financieros y consolidados:

País	Sociedad	País	Sociedad
Afganistán	RomanSam	Hungría	ITAG Auditing Ltd
Albania	Nexia AL	Hungría	VDG Hungary
Algeria	Addadahine and Co	India	CBV&Associates LLP
Alemania	Dhpg	India	Italia & Associates
Alemania	PRIOR GmbH	Indonesia	Nexia KPS
Alemania	Ebner Stolz	Israel	Strauss Lazer & Co.
Alemania	Bswp Büldding ter Steege Weiß Formally (WEISS UND PARTNER GmbH)	Italia	Nexia Audirevi
Alemania	RTW evisions Treuhand und Wirtschaftsberatung-KG	Japón	Gyosei Certified Public Tax & Accountants' Co.
Alemania	CORDES + PARTNER GmbH	Jordania	Modern Accountants
Alemania	S.E. AUDIT UNIT GmbH	Kazajistán	Nexia KZ LLP
Alemania	LTS Rechtsanwälte Wirtschaftsprüfer Steuerberater	Kenia	MGK Consulting
Alemania	BTR SUMUS GmbH	Kosovo	Nexia KS
Alemania	Münchener Wirtschaftsprüfungsgesellschaft GmbH	Kuwait	Alwaha Auditing Office
Argentina	Abelovich, Polano & Asociados S.R.L. Nexia	Kuwait	Nazar & Partners
Argentina	Bavastro, Delavault & Asociados	Letonia	CBB Konsultāciju birojs
Argentina	Brihet & Asociados	Letonia	Nexia Audit Advice
Argentina	Kine Consulting	Líbano	Majzoub & Partners, CPAs
Argentina	Mladineo & Asociados	Liechtenstein	Axalo Steuerberatung AG
Argentina	Palumbo, Nieto & Asociados	Lituania	Nexia JK
Armenia	AN Audit CJSC	Luxemburgo	A3T S.A.
Australia	Nexia Edwards Marshall	Luxemburgo	VDG Luxembourg
Australia	Pilot Partners	Malasia	Nexia SSY
Australia	Nexia Brisbane	Malawi	Graham Carr
Australia	Nexia Canberra	Mali	Sangaré Partners
Australia	Nexia Melbourne	Malta	Nexia BT
Australia	Nexia Perth	Marruecos	Nexia Fiducia
Australia	Nexia Sydney	Mauritania	Nexia Baker & Arenson
Australia	LWK PTY LIMITED	México	Sollos-Nexia, S.C.
Austria	SOT Sud-Ost Treuhand Libertas Intercount	México	Vega, Prieto y Asociados, S.C.
Austria	K&E Wirtschaftstreuhand GmbH	México	Nunez Rosas y Asociados, S.C.
Austria	CONSULTATIO Wirtschaftsprüfung GmbH & Co KG	México	Gonzalez Espinosa y Asociados S.C.
Austria	Treuhand-Union (Incl Nexia TU Wirtschaftsprüfung)	Mozambique	Nexia BKSC
Azerbaiyán	Nexia EA Consulting LLC	Nepal	BRS Neupane & Co.
Bahamas	Nexia Cochiamogulos	Nicaragua	H Mendoza & Asociados
Bangladesh	MABS & J Partners, Chartered Accountants	Nigeria	Nexia Agbo Abel & Co
Barbados	Hobbs, Niles & Co	Noruega	BHL Accounting AS
Bahréin	Nabeel Al-Saie - Public Accountants	Nueva Zelanda	Nexia New Zealand
Bélgica	VDG Belgium	Norte Macedonia	Beta Consulting
Bolivia	Tudela & TH Consulting Group S.R.L.	Países Bajos	KroeseWevers Audit B.V.
Botswana	Nexia AJ	Países Bajos	Koenen en Co
Brasil	Nexia Teixeira Auditores	Países Bajos	FACET Audit B.V.
Brasil	PP&C Auditores Independentes	Países Bajos	CohnReznick Netherlands B.V.
Brasil	Controllor Auditoria	Países Bajos	FSV Accountants + Adviseurs B.V.
Bulgaria	Anda Consulting Ltd	Países Bajos	Horlings Nexia
Burundi	IDIAA Limited	Pakistan	Riaz Ahmad&Company, Chartered Accountants
Camerún	CLS Audit Conseil	Panamá	Nexia Auditores (Panama)

País	Sociedad	País	Sociedad
Canadá	Geib & Company Professional Corporation	Paraguay	PCG Auditores Consultores
Canadá	Lyle Tilley Davidson	Perú	Urbizagástegui & Asociados S.Civil de R. L.
Canadá	Givens LLP	Polinesia Francesa	Edec Sarl
Canadá	Andrews & Co. Chartered Professional Accountants	Polonia	KBA sp. z o.o.
Canadá	Zeifmans LLP	Polonia	Pro Audit Kancelaria Bieglych Rewidentow Spolka z.o.o.
Canadá	Davidson & Company LLP	Portugal	Nexia Santos Carvalho & Associados, SROC, SA
Chequia	VGJ Czech Republic	Portugal	Nexia CPLA & Associados
Chequia	Nexia AP a.s.	Puerto Rico	FPV&Galindez
Chile	ARTL Chile Auditores Spa	Qatar	Nexia Basel Abusalah&Partners
Chile	ChileHumphreys & Cia	Reino Unido	Smith&Williamson
China	Beijing Yongtuo CPAs	Reino Unido	Meston Reid & Co
China	Guangzhou Xin Zhong Nan CPAs Co. Ltd.	Reino Unido	Jones Peters
China	New Fellowship CPA	Reino Unido	Saffery Champness
China	Nexia HDDY (Shanghai) CPAs Co. Ltd	Reino Unido	Scrutton Bland
China	Nexia TS (Shanghai) Co. Ltd	Rep. Dominicana	Francisco y Asociados
Chipre	Nexia Poyiadjis	Rumania	Nexia ABS Financial
Colombia	Nexia Montes y Asociados S.A.S	Rumania	KG Audit & Accounting
Corea	Nexia Samduk	Rumania	Nexia CRG
Costa Rica	Venegas y Colegiados, Contadores Públicos Autorizados	Rumania	OMEGA TRUST SRL
Croacia	KOPUN Group	Rusia	Nexia Finance Group
Cyprus	Nexia Poyiadjis	Rusia	ICLC
Dinamarca	Christensen Kjaerulff	Rusia	Nexia Pacioli
Ecuador	TC Audit CIA. Ltda	Rusia	Audit TD LLC
Egipto	Adel Saad & Co	Rusia	AKG 'Finance
Egipto	Accounting Group	Rusia	Audit company 'Mauer-Audit'
Egipto	Fathalla&Co	Rusia	Centre of Tax Expertise and Audit LLC
Egipto	Maged sherif&Co	Senegal	RMA Nexia
El Salvador	Latinco Ltda. De C.V.	Serbia	Nexia Star d.o.o.
Emiratos Árabes	Sajjad Haider & Co.	Singapur	Nexia TS Public Accounting Corporation
Etiopia	Girma and Fasil Audit Service Partnership	Sudáfrica	Nexia SAB&T
Eslovaquia	VGJ Slovakia	Sudáfrica	Nexia Cape Town
España	Audalia Nexia	Sudáfrica	Nexia Levitt Kirson
España	AUDRIA Auditoría Consultoría	Sudán del Sur	IDIAA-South Sudan
España	Castillero Auditores	Sri Lanka	B.R. de Sila&Co
EEUU	CLA	Sudán	IDIAA-Sudan
EEUU	Rehmann	Suecia	Lundin Revision
EEUU	CohnReznick LLP	Suecia	Nexia Revision Stockholm
EEUU	Whitley Penn LLP	Suiza	Remaco Advisory Services AG
EEUU	Hayflich CPAs	Suiza	T + R AG
EEUU	Miller, Cooper & Co.	Suiza	Fidi BC
EEUU	Maloney + Novotny LLC	Suiza	ABACOR Revisions AG
EEUU	Friedman CPA Group	Suiza	SEFID Revision AG
EEUU	MaloneBailey LLP	Suiza	Testaris AG
EEUU	Gish SEIDEN, LLP	Taiwán	Nexia Sun Rise CPAs & Co.
EEUU	Shannon & Associates, LLP	Tajikistan	SABR Consulting
EEUU	Schowalter & Jabouri, PC	Tanzania	Nexia SJ Tanzania
Estonia	Audiitorburoo ELSS OU	Thailandia	Professional Auditing Service Co., Ltd
Filipinas	Maceda Valencia&Co	Túnez	AFINCO
Finlandia	Nexia Oy, KHT-auditors (APA)	Turquía	Olusum CPA & Auditing Co.
Francia	Novances Nexia	Turquía	Arilar CPA & Auditing Co.
Francia	ECA Nexia	Turquía	Ege Ekip CPA & Auditing Co.
Francia	Groupe Y Nexia	Turquía	Finansal Yeminli Mali Musavirlik Ltd. Sti.
Francia	Aca Nexia	Turquía	AS CPA & Auditing Co./ Nexia Turkey
Francia	Sefico Nexia	Turquía	DT DENETIM TURKEY
Gabon	Caudexco	Turquía	Kapsam CPA Co.
Gambia	Payce Consulting Limited	Turquía	Yontem CPA & Auditing Co.
Georgia	Nexia TA LLC	Ucrania	Nexia DK
Ghana	Nexia Debrah & Co.	Uganda	Nexia HMS Associates
Grecia	Dinamiki EPE	Uruguay	Estudio Bonomi
Grecia	Nexia Eurostatus Certified Auditors	Uruguay	Normey - Peruzzo & Asociados
Guatemala	Nexia Guatemala	Venezuela	Cardona & Avila Contadores Públicos
Honduras	Nexia Auditores & Consultores	Vietnam	Nexia STT
Hong Kong	Fan, Chan & Co.	Yemen	Dr. Abdul Salam Al Mikhlafi & Co.
Hong Kong	Nexia Charles Mar Fan Limited	Zambia	D&G Management Consultants
Hungría	ABT Hungaria Kft.	Zimbaue	STC

REPRESENTACIÓN EN INSTITUCIONES

Los socios de AUDRIA, a fin de aportar nuestra experiencia y participar en el avance de la profesión, hemos querido estar cerca de las corporaciones profesionales. Así, a 30 de septiembre de 2020 y en la actualidad, Josep Lluís Prims Vilà es vicepresidente del Consejo Directivo del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Asimismo, también estamos presentes en distintas comisiones en el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya a través de Juan Luis Casanova Torreiro como miembro del Comité Técnico y de Enrique Sobrans Martínez como miembro de la Comisión de Auditoría del Sector Público de esta misma institución.

4.- Estructura de los órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de AUDRIA, como sociedad profesional de responsabilidad limitada, son la Junta General de Socios y el Consejo de Administración.

La Junta General de Socios es el órgano soberano de la Firma en el que la voluntad de los socios se manifiesta por mayoría en aquellos asuntos que son de su competencia según la ley y los estatutos de la Firma.

Al Consejo de Administración le corresponde la gestión, administración y representación de la Sociedad, así como su coordinación. A 30 de septiembre de 2020 está compuesto por los socios profesionales de la Firma que hemos mencionado anteriormente, todos ellos auditores de cuentas en ejercicio, e inscritos en el ROAC. Así, su composición al 30 de septiembre de 2020, es la siguiente:

Función dentro del Consejo de Administración	Nombre
Presidente	Juan Luis Casanova Torreiro
Vicepresidente	Josep Lluís Prims Vilà
Secretario	Enrique Sobrans Martínez
Vocal	Ángel Ortiz Gil
Vocal	Albert Puig Mesa

Para acceder a la condición de socio, debe de aceptarse formalmente el Pacto de Socios establecido. Este compromiso regula las relaciones entre los socios, derechos, deberes, transmisiones, accesos y separaciones, resolución de controversias, etc.

Las principales reglas de funcionamiento de los órganos de gobierno de AUDRIA definidas en sus estatutos son las siguientes:

- El gobierno y superior dirección de la Sociedad está encomendado a la Junta General de Socios.
- La Junta General de Socios se reúne como mínimo una vez al año, siendo convocada por el Consejo de Administración con una antelación de al menos 15 días.
- La convocatoria de las Juntas Generales de Socios que no tengan carácter universal deberá ser realizada por medio de publicación de la misma en la página web corporativa de la Firma (www.audria.net), de acuerdo con lo previsto en los estatutos.
- Los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios con carácter general se adoptaran por mayoría de los votos válidamente emitidos, siempre que representen un tercio de los votos correspondientes a las participaciones sociales, no computándose los votos en blanco.

- Por excepción a lo indicado en el párrafo anterior, para aprobar aumentos o reducciones de capital y modificación de los estatutos sociales se requerirá el voto favorable de más de la mitad de los votos de las participaciones sociales.
- El Consejo de Administración se reúne, al menos, una vez al trimestre. También se reúne cuando lo requiere el interés de la firma, a instancias de cualquier miembro del mismo, pudiendo autorizar la asistencia a socios de la Firma que no sean miembros del Consejo.
- Los cargos de consejeros son gratuitos, sin perjuicio de la retribución que perciben por la prestación de servicios profesionales a la Firma.
- La totalidad de los miembros del Consejo de Administración gozan de idénticos poderes frente a terceros.

Las funciones en la Firma de los distintos miembros de los órganos de gobierno de AUDRIA, son las siguientes:

D. Josep Lluís Prims Vilà es el actual director general de la Firma. Sus funciones básicas son las de coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas áreas de la Firma para que cada una de ellas cumpla con sus objetivos.

D. Albert Puig Mesa está al cargo del departamento de personal. Sus funciones básicas son las de establecer las necesidades de personal, realizar la selección de personal, controlar las evaluaciones del personal, tutelar los planes de carrera y establecer los sueldos por categorías profesionales, en base a la horquilla de remuneraciones definidas por el Consejo de Administración.

D. Juan Luis Casanova Torreiro está al frente del departamento de sistemas. Sus funciones básicas son las de desarrollar, administrar y mantener los sistemas de información de la Firma, brindar soporte a los usuarios y mantener en óptimas condiciones los equipos informáticos.

D. Enrique Sobrans Martínez está al frente del departamento técnico. Las funciones básicas de este cargo son las de responder a las consultas técnicas que puedan surgir, revisar y actualizar el manual de procedimientos, decidir en temas técnicos y coordinar las consultas externas que se requieran.

D. Enrique Sobrans Martínez también está al cargo de la dirección financiera y administrativa de la Firma. Sus funciones básicas son las de preparar el presupuesto del ejercicio, realizar su seguimiento, gestionar la liquidez de la Firma, lograr financiación bancaria cuando sea necesario y reportar la evolución económica y financiera de la Firma al resto de los socios.

D. Ángel Ortiz Gil ha asumido la responsabilidad de la formación interna en la Firma. Sus funciones básicas son las de preparar, coordinar y supervisar el programa de formación de AUDRIA de cada ejercicio y mantener los registros de formación del personal a todos los niveles. Adicionalmente tiene asignadas las funciones de comunicación de la Firma con medios, redes sociales y demás grupos de interés.

5.- Descripción del sistema de control de calidad interno

AUDRIA cuenta con un sistema de control de calidad interno, desarrollado de acuerdo con el contenido de la Norma Internacional de Control de Calidad (International Standard on Quality Control ISQC1), adaptado a nuestro tamaño y circunstancias.

Este sistema se aplica desde principios de 2012, un año antes de su entrada en vigor en la normativa española a través de la Norma de Control de Calidad Interno.

El Objetivo de nuestro sistema de control de calidad es proporcionar una seguridad razonable de que:

- La Firma y nuestro personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos normativos aplicables
- Los informes emitidos por la Firma son adecuados a las circunstancias.

Como es habitual, este sistema de control de calidad establece las políticas y procedimientos de la Firma, para cada uno de los siguientes aspectos:

1. Responsabilidad de liderazgo de la calidad en la Firma
 - 1.1. Declaración de compromiso de calidad de la Firma
 - 1.2. Responsabilidad y Autoridad en el Control de calidad
2. Requerimientos de ética aplicables
 - 2.1. Aspectos generales sobre comportamiento ético
 - 2.2. Independencia y conflicto de intereses
 - 2.3. Confidencialidad
3. Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos
 - 3.1. Aceptación/rechazo del encargo
 - 3.2. Formalización e inicio del encargo
 - 3.3. Renovación del encargo
 - 3.4. Obligación de emitir el informe y la falta de su emisión o renuncia al contrato de auditoría
 - 3.5. Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
4. Recursos humanos
 - 4.1. Estimación de necesidades y selección de personal
 - 4.2. Evaluación del desempeño
 - 4.3. Formación
 - 4.4. Promoción y remuneración
 - 4.5. Asignación de equipos de trabajo

5. Realización de los encargos
 - 5.1. Aspectos generales de la realización del encargo
 - 5.2. Consultas
 - 5.3. Revisión de control de calidad de los encargos
 - 5.4. Criterios para la selección de revisores de control de calidad
 - 5.5. Documentación de la revisión de control de calidad del encargo
 - 5.6. Diferencias de opinión
 - 5.7. Documentación del encargo. Compilación de archivos.
 - 5.8. Confidencialidad, custodia, integridad de la documentación, accesibilidad y recuperación de la documentación del encargo
 - 5.9. Conservación de la documentación
6. Seguimiento y supervisión
 - 6.1. Seguimiento de las políticas y procedimientos de control de calidad
 - 6.2. Evaluación, comunicación y corrección de las deficiencias identificadas
 - 6.3. Informe de los resultados del seguimiento
 - 6.4. Quejas y denuncias
7. Documentación del sistema de control de calidad
8. Entorno informático

A continuación se detalla un resumen de los principales aspectos del Manual de Control de Calidad interno:

1. Responsabilidad y liderazgo de la calidad en la Firma

El Consejo de Administración asume la implementación del sistema de control de calidad de la Firma. El proceso de seguimiento, dada su experiencia y habilidad suficiente y adecuada, y la autoridad necesaria para ello, ha sido externalizada y contratada con el Sr. Joan Aldomá La-Roca, que reportará directamente al responsable último del sistema de control de calidad interno, D. Josep Lluís Prims Vilà, para que este informe al Consejo de Administración de los resultados al objeto de implementar las mejoras necesarias, en su caso.

2. Requerimientos de ética aplicables

Los principios de ética fundamentales para el desarrollo de nuestra profesión son:

- Integridad
- Objetividad
- Competencia y diligencia profesional
- Confidencialidad
- Comportamiento profesional

Para cumplir con estos principios, anualmente, todos los socios y el resto del personal confirman por escrito en la “declaración anual de compromiso”, que han leído el Manual de Control de Calidad y las normas de comportamiento ético, que asumen su contenido e interpretación, y que establecerán todos los requerimientos exigidos en ellos. Asimismo para garantizar la confidencialidad, el personal suscribe una declaración sobre secreto profesional.

3. Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos.

Los procedimientos correspondientes a este apartado, quedan resumidos en el apartado 7 del presente informe de transparencia.

4. Recursos humanos

AUDRIA aspira a tener los profesionales adecuados para garantizar la calidad en la realización de los encargos. Para ello se dispone de políticas y procedimientos diseñados para la consecución de este objetivo.

Se han establecido políticas y procedimientos para estimar las necesidades de personal y para proceder, en consecuencia, a su reclutamiento. Esto implica acudir al mercado de trabajo y realizar procesos de selección independientes, de acuerdo con los perfiles requeridos.

El personal contratado deberá reunir las condiciones técnicas y éticas necesarias para realizar esta labor. Una vez contratado, el desempeño del trabajo de todo el personal de la Firma es evaluado regularmente. La calidad de la auditoría y el cumplimiento de las normas éticas son componentes clave del proceso de evaluación y de la promoción del empleado dentro de la Firma.

Asimismo, para asegurar la capacidad y competencia de nuestro personal para el desarrollo de los trabajos de auditoría, ofrecemos una adecuada formación continuada. Los procedimientos en relación a esta formación quedan resumidos en el apartado 8 del presente informe de transparencia.

Finalmente, en función de la experiencia y de las habilidades demostradas, se asignará el personal necesario a cada uno de los encargos para que estos sean desarrollados con calidad.

5. Realización de los encargos

La Firma, tiene definido un procedimiento para el desempeño del trabajo de auditoría, que se utiliza uniformemente en todos los encargos, con el fin de asegurar y mantener la calidad necesaria, así como garantizar la independencia y el rigor en todos ellos.

Los procedimientos están definidos en el manual y afectan a todo el proceso de auditoría, desde la planificación, hasta la ejecución, la supervisión y la emisión del informe. El trabajo es revisado por el responsable, dejando evidencia de ello en un cuestionario de finalización del encargo.

Consultas

Con el fin de facilitar el proceso de consulta entre los profesionales sobre cuestiones difíciles o controvertidas, AUDRIA tiene establecida una estructura para facilitar este tipo de cuestiones. Será el socio responsable del encargo quien a raíz de un asunto de este tipo, lo ponga en conocimiento del resto de socios y personal que tengan experiencia, conocimientos, competencia y autoridad apropiados en estos temas.

En caso de tener que recurrir a consultas externas, tanto a nivel de auditoría y contabilidad, así como en otras materias, también deben estar siempre autorizadas por el encargado del trabajo, y adecuadamente documentadas. En el caso de que las consultas no sean exclusivamente del ámbito de la auditoría, se actuará conforme las normas técnicas sobre la utilización del trabajo de expertos independientes.

Revisión de control de calidad de los encargos

El Consejo de Administración establece anualmente los trabajos sujetos a control de calidad del encargo. Los encargos a revisar serán todos los de interés público y adicionalmente aquellos requeridos por un socio de la Firma. Esta revisión se efectúa durante la ejecución del trabajo y siempre antes de la emisión definitiva del informe de auditoría.

Criterios para la selección de revisores de control de calidad de los encargos.

El revisor de control de calidad del encargo deberá contar con la cualificación técnica, experiencia y autoridad necesaria para desempeñar dicha función. El cumplimiento de los requisitos dependerá de cada encargo. Asimismo, se le exige que haga saber que no se encuentra sometido a consideraciones que pudieran amenazar su objetividad.

El revisor del control de calidad del encargo se selecciona siguiendo unos criterios de objetividad, orden y medida. La Firma determina los procedimientos para su elección, siendo imprescindible la cualificación técnica, experiencia y autoridad del revisor del control de calidad en el sector del encargo revisado. En la actualidad, la Firma ha designado revisor del control de calidad de los encargos al Sr. Joan Aldomá La-Roca.

El revisor del control de calidad del encargo no participa en el encargo, de ninguna forma.

El revisor del control de calidad del encargo puede ser destinatario de consultas efectuadas durante el desarrollo del encargo del socio responsable del mismo. Estas consultas tienen como objetivo principalmente, evitar que surjan diferencias de opinión en la etapa final del encargo, debiendo ambos tomar medidas para que la objetividad del revisor no se vea comprometida.

Diferencias de opinión

Pueden darse distintos casos en que se produzcan diferencias de opinión, como pueden ser cuestiones relacionadas con la aceptación del encargo, con la asignación de personal adecuado, cuestiones éticas u otras relacionadas con la aplicación del manual de control de calidad de la Firma. Estas diferencias se tratan de resolver siempre de manera profesional. En caso de que a nivel interno no se pueda resolver se acude a un profesional externo o al organismo profesional o regulador.

Las diferencias de opinión derivadas de la aceptación y/o continuidad de un encargo que puedan surgir entre los socios de la Firma se tratarán en el Consejo de Administración y deben quedar solucionadas antes de la aceptación del encargo.

Las diferencias de opinión sobre un asunto, en el equipo de trabajo, se deben tratar de resolver de manera oportuna, profesional, respetuosa y cortés mediante el diálogo, la investigación y la consulta con otras personas. Si el asunto no puede resolverse o se duda de las medidas a tomar, los interesados referirán el asunto al responsable del equipo de trabajo y, en última instancia al socio del encargo.

Documentación del encargo

La compilación de los archivos finales de un encargo no puede demorarse más de 60 días después de la fecha de emisión del informe. El Manual también ha establecido los procedimientos a aplicar para las circunstancias ocurridas entre la fecha del informe y la entrega a la Sociedad y entre la fecha del informe y la aprobación por parte de la Junta de accionistas u órgano equivalente.

La compilación final de archivos es verificada por el socio encargado y evidenciado en el cuestionario de cierre definitivo del encargo.

Conservación y custodia de la documentación

De acuerdo con los requerimientos en vigor, AUDRIA tiene implantadas políticas y procedimientos para el archivo, conservación y custodia de la documentación del trabajo, tanto para soportes informáticos como en papel. El período de conservación es de cinco años una vez finalizado el trabajo y se han establecido requerimientos para su acceso interno en aras de mantener la confidencialidad.

6. Seguimiento y supervisión

Al inicio de cada temporada los miembros del Consejo de Administración deben revisar y actualizar el manual de control de calidad de la Firma y proponer mejoras.

El contenido de todo este manual, las políticas y procedimientos, así como su oportuna documentación, al principio de temporada, o cuando se produzca una modificación significativa, son entregados a todo el personal de la Firma, para la asunción e interpretación de su contenido. Cuando se incorpora nuevo personal, se pone a su disposición la edición vigente y se efectúa una sesión de formación al respecto.

AUDRIA además, mantiene actualizado este Manual de Control de Calidad. Para ello, como mínimo una vez al año, o cuando las circunstancias lo requieran, es revisado y finalmente aprobado por el Consejo de Administración. En el caso de modificaciones esenciales se prevén cursos de formación internos.

Este manual viene complementado por el Manual de Firma, que cubre el funcionamiento interno de la Firma.

Además de la revisión que se realiza durante y al final de cada uno de los encargos, es política de la Firma la revisión periódica o a posteriori de una parte de los trabajos realizados por un socio, por parte del responsable del seguimiento.

La selección de los trabajos a revisar incluirá como mínimo un trabajo por socio, todas las entidades consideradas de interés público y adicionalmente las requeridas por un socio de la Firma.

La responsabilidad del seguimiento ha sido externalizada y contratada con el Sr. Joan Aldomá La-Roca, auditor, con experiencia y autoridad en el sector de la auditoría. El Sr. Joan Aldomá La-Roca no participa en ningún encargo y esto asegura una adecuada segregación de funciones, para no incurrir en conflicto de intereses y garantizar la objetividad del revisor.

El inspector de seguimiento realizará su revisión, ajustándose al Programa de Seguimiento aprobado y los procedimientos que la Firma tiene diseñados sin perjuicio que puedan introducirse aspectos de mejora.

Quejas y denuncias

Nuestro compromiso con la ética y la calidad nos ha llevado a establecer políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que tratamos de manera adecuada las quejas y las denuncias por incumplimiento de los requerimientos normativos aplicables, por incumplimiento de nuestro sistema de control de calidad o por la comisión de cualquier delito. En consecuencia, hemos establecido vías claramente definidas para que el personal y los colaboradores de la Firma pueda manifestar cualquier reserva, queja o denuncia de una manera que les permita hacerlo sin temor a represalias. Este servicio ha sido externalizado con una firma de abogados.

7. Entorno informático

AUDRIA utiliza una herramienta de software de auditoría de las más avanzadas y utilizadas en el mercado de auditoría a nivel internacional, "Caseware Working Papers". El programa ha sido personalizado por nuestro equipo, y adaptado a nuestros clientes, lo que facilita la uniformidad de los procedimientos, la calidad, el control de los trabajos y la eficiencia en su desarrollo.

Toda la información generada se guarda en un servidor virtual "Cloud Builder", al cual se accede a través de la intranet. Este sistema permite trabajar físicamente desde nuestras oficinas o desde las del cliente, con el único requisito de tener conexión fiable y de alta velocidad, lo que redundará en una mayor flexibilidad en la ejecución del trabajo. Este sistema ofrece mucha mayor seguridad, tanto en el acceso como en la salvaguarda de los activos que cualquier otro sistema convencional.

8. Protección de la independencia de la Firma

Declaración del órgano de administración

La consecución de la calidad de los trabajos que desarrolla la firma, y la garantía de que los mismos han sido realizados de acuerdo con los estándares de calidad de la firma, incluye entre otros pero de manera esencial, el mantenimiento de una actitud de independencia en la totalidad de los encargos de la firma.

AUDRIA a tal efecto, tiene establecidos los sistemas, políticas y procedimientos necesarios para proporcionar una seguridad razonable de que la firma en su conjunto, los socios y los profesionales que integran la misma mantienen su posición de independencia, integridad y objetividad de acuerdo con lo que se establece en la legislación vigente en cada momento.

Procedimientos de protección de la independencia

En nuestro Manual de Control de Calidad de la firma se indican las principales amenazas con respecto a la independencia: Interés propio, auto-revisión, ostentar cargos directivos, relaciones financieras e intimidación, abogacía así como cualquier otra situación que se señala en la vigente Ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento que desarrolla la misma.

Los principales procedimientos aplicados por la Firma que sirven de protección a la independencia son los siguientes:

- Seguimiento de políticas de aceptación y continuidad de clientes, previos a la prestación e servicios de auditoría a nuestros clientes.
- Anualmente, todo el personal de AUDRIA, firma un documento de confidencialidad en el que, entre otros aspectos, se confirma por parte de los mismos que se mantiene la independencia con respecto a todos los clientes de la Firma. Adicionalmente, para cada trabajo los miembros asignados a dicho trabajo confirman la independencia con respecto a dicho cliente.

- En cada proyecto nuevo no incluido en el apartado anterior, el socio, al evaluar al nuevo cliente, solicita del resto de socios una confirmación negativa de causas de incompatibilidad, que hicieran no aceptar la propuesta realizada.
- Para la totalidad de los trabajos de auditoria, se deja evidencia en un documento del propio expediente, documentando el análisis de amenazas y medidas de salvaguarda a la independencia del auditor.
- La totalidad de socios deben cumplimentar una declaración indicando sus participaciones en sociedades que tengan operativa o la hayan tenido en los últimos 5 ejercicios.

Dichos procedimientos se detallan más ampliamente en el apartado 7 del presente informe. El Manual de Control Interno de la Firma, dispone de procedimientos que deberán adoptarse en el caso que de en el transcurso de un ejercicio un auditor incurriera de manera sobrevenida en circunstancias que pudieran afectar a su independencia.

Cuando las salvaguardas no puedan reducir la amenaza a la independencia a un nivel aceptable, los miembros del personal cuya independencia se vea amenazada, serán relevados inmediatamente del trabajo.

En el supuesto que se detecte algún incumplimiento sobre asuntos de ética o independencia, el Consejo de Administración adopta las medidas disciplinarias oportunas, que para el caso de los socios, y en función de la gravedad podrá ir desde una amonestación hasta la expulsión de la Firma. Para el resto de empleados, el Consejo de Administración debe determinar la medida disciplinaria que irá desde la amonestación, expulsión temporal o expulsión definitiva.

6.- Relación de entidades de interés público para las que se han realizado trabajos de auditoría en 2019-2020

Durante el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2020 se han prestado servicios de auditoría a las entidades de interés público que se detallan a continuación:

1. MUTUA DE PROPIETARIOS SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
(auditoría de las cuentas anuales individuales y de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2019)
2. SOCIETAT DE SOCORS MUTUS DE MOLLET, MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL
(auditoría de las cuentas anuales individuales y de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2019)
3. GERMANDAT DE SANT JOAN BAPTISTA DE SANT CELONI, MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL A PRIMA FIXA
(auditoría de las cuentas anuales individuales a 31 de diciembre de 2019)

7.- Procedimientos y protocolos de actuación seguidos para garantizar la independencia.

La Firma tiene establecidas políticas y procedimientos para proporcionar seguridad razonable de que se obtiene la necesaria independencia, tanto para los socios como para el personal contratado y los expertos externos. Ninguno de ellos debe tener intereses ajenos a los profesionales, ni debe estar sujeto a influencias susceptibles de comprometer la opinión profesional.

Estos procedimientos, quedan regulados en el manual de calidad y se articulan, de forma, resumida en los siguientes aspectos.

- Aceptación del encargo
- Ejecución del encargo
- Renovación del encargo
- Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Aceptación del encargo

La Firma tiene establecida la obligación de realizar una evaluación de los clientes potenciales y una revisión periódica, al menos una vez al año, de los clientes existentes. Las consideraciones principales en la evaluación de la aceptación de un cliente nuevo, o de la continuidad de un cliente existente, descansan en la independencia, la capacidad y competencia para realizar el servicio y la integridad del cliente y de su administración. Estas consideraciones se complementan con lo establecido en cuanto a prevención de blanqueo de capitales.

En resumen, AUDRIA cuenta con políticas y procedimientos (documentados mediante formularios) diseñados para proporcionar una razonable seguridad en la aceptación de nuevos clientes o de nuevos trabajos prestados a los clientes actuales.

Ejecución del encargo

Antes de aceptar un encargo, también se efectúan indagaciones entre los colaboradores. No obstante, puede darse el caso, que inadvertidamente o por omisión, alguna persona involucrada en un encargo de auditoría pueda estar afectada de falta de independencia. Para evitar este riesgo y asegurar la independencia del equipo, se establece el procedimiento, de que al inicio del trabajo, además del socio encargado, todos los integrantes del equipo asignado, y expertos externos, firman un documento de declaración de independencia respecto al cliente.

También intervienen aquí los protocolos de comunicación interna, mediante los cuales el personal debe de notificar de forma inmediata al socio encargado de las circunstancias que pudieran ocasionar una amenaza a la independencia, tanto en el momento de iniciar el trabajo, como por cambios producidos durante el mismo.

Los miembros del personal cuya independencia se vea amenazada, son relevados inmediatamente del trabajo.

Renovación del encargo

Existe un sistema para la evaluación del mantenimiento de clientes mediante el que anualmente, antes de iniciar el trabajo, se revisa cada cliente para determinar si el nivel de riesgo o la capacidad de la Firma para prestar servicios se ha modificado. Del mismo modo se comprueba que no existan amenazas a la independencia ni conflictos entre socios. Este procedimiento queda formalizado en un cuestionario de evaluación de continuidad de los clientes.

Asimismo rigen los protocolos de comunicación interna por los que, el Consejo de Administración, para reforzar en el procedimiento anterior, emite un listado de encargos con la clientela de cada uno de los socios. En este documento denominado Listado de clientela, se dejará constancia de posibles amenazas, si las hubiere, y deberá de ser firmado por todos ellos, expresando su declaración de independencia.

Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

La Firma ha adaptado todos sus procedimientos de aceptación y continuidad de clientes a lo establecido en la Ley 10/2010 y en el Reglamento de la Ley 304/2014 relativa a la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

8.- Política seguida para la formación continuada

Consideramos que la formación continuada es un elemento básico para asegurar la capacidad, competencia y el desarrollo profesional y personal de nuestro equipo humano. Por tanto, es política de AUDRIA proporcionar a todo el personal la capacitación y competencia adecuadas para el desempeño de su trabajo, así como otras habilidades personales y de gestión.

El programa de formación también incluye el desarrollo profesional en el trabajo de campo diario, y en otras actividades formativas menos estructuradas. Asimismo, algunos de nuestros socios actúan como instructores, o son miembros de algún comité técnico del Col·legi de Censors Jurats de Catalunya.

La Firma tiene establecidos unos mínimos de formación profesional continuada, para todos sus socios y resto de categorías profesionales. Respecto a los socios, se incluyen un mínimo de 30 horas al año de formación homologada y de 120 horas por cada período de tres años.

En el resto de categorías profesionales, y con el objetivo de ayudar a cada individuo en su crecimiento profesional, el número de horas de formación homologada es mayor, y reforzada con los cursos organizados por el ICJCE y el Col·legi para obtener la formación teórica en las pruebas de acceso al ROAC.

Con independencia de esta formación homologada por las corporaciones, desde AUDRIA se organiza anualmente, un plan de formación interno, impartido por nuestros propios profesionales o por expertos externos contratados por la Firma.

Los socios y el personal de la Firma, deben de mantenerse actualizados en normativa e información técnica, cada uno a su nivel y asistir a los cursos de capacitación necesarios. Para poder asumir este objetivo, la Firma, tiene sus políticas de formación detalladas en el manual de calidad.

Para diseñar este plan de formación, anualmente el socio responsable identifica para cada ejercicio las necesidades de formación anual, en función de la nueva normativa, los clientes nuevos, y los recurrentes, actualizaciones del manual de calidad, etc. Este plan anual de formación, queda personalizado para cada uno de los profesionales.

Los cursos de formación interna realizados por la Firma durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2020 han sido los siguientes:

Nombre del Curso
El Manual de Calidad, ISQC1
Actualización del software de auditoría Caseware
Tablas dinámicas en Excel para auditores
Procedimientos y respuestas bajo el enfoque de auditorías en entornos de riesgo.
Procedimientos de auditoría sobre hechos posteriores
Contabilidad de reestructuraciones, condonaciones y capitalización de deudas

Además, de forma individual, diferentes miembros de los equipos de trabajo de AUDRIA han asistido a distintos y diferentes seminarios de especialización, según el siguiente detalle:

	Nombre del Curso
	El estado de flujos de efectivo
	IFRS 9 y 15 y su adaptación al Plan General Contable
	Powerpivot para auditores
	Powe Business Inteligence para consultores
	Curso acceso al R.O.A.C.
	El estado de información no financiera
	Prevención del Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
	Auditoría pública
	Consolidación contable

9.- Rotación de socios y otro personal de auditoría

La rotación de socios de auditoría constituye un pilar básico en la salvaguardia de la independencia para AUDRIA. La Firma viene cumpliendo los requisitos de rotación del socio firmante del encargo, establecidos en la Ley de Auditoría de cuentas, en el Reglamento que desarrolla dicha Ley y por lo establecido en el Reglamento UE 537/2014.

De acuerdo con el citado Reglamento, para los clientes de la Firma que tienen la consideración de entidades de interés público, AUDRIA tiene establecidos procedimientos que obligan a rotar al socio firmante y a los miembros relevantes asignados al encargo de auditoría cuando hayan transcurrido cinco años desde el contrato inicial, debiendo transcurrir en todo caso un plazo de tres años para que dichas personas puedan volver a participar en la auditoría de la entidad auditada. Para ello, AUDRIA mantiene un registro para el seguimiento de la rotación del socio firmante y de los miembros relevantes asignados al encargo. En él se indica la fecha de aceptación de la auditoría y el nombre del socio y de las personas relevantes asignadas al encargo después de la rotación. Dicho registro se mantiene en cada uno de los expedientes de trabajo de encargos de auditoría de este tipo de entidades.

10.- Información financiera

A continuación se detalla la información sobre el volumen anual de negocios de la Firma correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2020, con el desglose de los ingresos según proceden de la actividad de auditoría o de otro tipo de servicios:

Volumen de negocio por líneas	Euros
Auditoría de cuentas	1.950.020
Otros trabajos de revisión	222.652
Otras líneas de servicios	122.470
TOTAL	2.295.142

Adicionalmente, el desglose anterior atendiendo únicamente a entidades de interés público (EIP) es el siguiente:

Volumen de negocio (EIP) por líneas	Euros
Auditoría de cuentas	66.325
Otros servicios	20.100
TOTAL	86.425

La cifra anterior, desglosada de forma separada por entidad es como sigue:

Volumen de negocio por EIP y líneas	Euros
Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija:	75.450
- Por auditoría de cuentas:	56.775
- Por otros servicios:	18.675
Societat de Socors Mutus de Mollet, M.P.S.:	6.650
- Por auditoría de cuentas:	6.150
- Por otros servicios:	500
Germandat de Sant Joan Baptista de Sant Celoni, M.P.S a Prima Fixa:	4.325
- Por auditoría de cuentas:	3.400
- Por otros servicios:	925

11.- Información sobre la base de remuneración de los socios

Los socios de AUDRIA están contratados por la entidad como profesionales y su retribución incluye una cantidad fija determinada en función de las responsabilidades internas asignadas y de su peso específico en la organización.

Además, los socios también tienen derecho a una retribución variable que depende de la consecución de determinados objetivos, individuales y colectivos, con especial énfasis en la calidad de los trabajos, pero que también tiene en cuenta su competencia técnica, las responsabilidades internas asignadas, la aportación de nuevos clientes y su especialización.

La retribución fija de cada socio, es ajustada al valor de su participación y viene determinada en función del peso específico dentro de la Firma y por las laborales que desempeña dentro del organigrama de la misma. Dicha retribuciones son aprobadas anualmente por el Consejo de Administración.

La retribución variable de cada uno de los socios de la Firma vendrá determinada básicamente por dos componentes:

- Cumplimiento de las exigencias de calidad de la firma, atendiendo a las evaluaciones realizadas por el responsable del control de calidad en su informe anual y
- Aportación de cada socio al crecimiento de la Firma.

12.- Declaración del Consejo de Administración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno

El Consejo de Administración de AUDRIA es el máximo responsable de la implantación y del funcionamiento del sistema de control de calidad dentro de la Firma. Ante esta responsabilidad, el Consejo ha tenido entre sus objetivos primordiales dotar a la Firma de la estructura operativa necesaria para que dicho sistema funcione adecuadamente.

En aras a conseguir este objetivo, el Consejo, considerando la autoridad necesaria y la experiencia y habilidad requerida, asignó la responsabilidad del proceso de seguimiento del sistema de control de calidad al Sr. Joan Aldomá La-Roca, quien reporta directamente al responsable último del sistema de control de calidad interno, el socio D. Josep Lluís Prims Vilà, para que este informe al Consejo de Administración de los resultados al objeto de implementar las mejoras necesarias, en su caso.

En cuanto al diseño de este sistema, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas supervisó y emitió un informe sobre el mismo en fecha 14 de noviembre de 2013 en donde se establecieron una serie de mejoras que fueron implementadas durante el ejercicio 2013-2014.

Asimismo, con fechas 8 de octubre de 2018 y 3 de diciembre de 2019, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas nos comunicó el inicio de actuaciones de comprobación limitada de la estructura general y formal del contenido de los informes de transparencia correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, respectivamente. En fechas de 24 de julio de 2019 y 20 de noviembre de 2020, respectivamente, se nos comunicó el archivo de las mencionadas actuaciones al no detectarse incidencias que pudieran suponer indicios de infracción por información sustancialmente incorrecta o incumplimiento de la obligación de publicar que pudiera ser constitutiva de infracción grave. Sin embargo, se realizaron ciertas observaciones durante el transcurso de las actuaciones que requirieron la actualización de los informes de transparencia de los ejercicios 2017 y 2018, y que también han sido consideradas en la emisión de este informe de transparencia correspondiente al ejercicio 2020.

Adicionalmente, en fecha 10 de diciembre de 2020, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas nos ha comunicado el inicio de una actuación de comprobación limitada a la revisión de la estructura general y a la revisión formal del contenido del informe de transparencia correspondiente al ejercicio 2019. Dicha comprobación se encuentra actualmente en curso, habiéndose atendido en fecha 23 de diciembre de 2020 el requerimiento de solicitud de información derivado de la revisión.

Por otra parte, en febrero de 2020 la Firma fue sometida a una revisión de control de calidad por parte de Nexia International con resultados satisfactorios. Este proceso de revisión es realizado cada 4 años por el Nexia International Audit Commmittee, estando prevista la siguiente revisión en el ejercicio 2023-2024.

Durante el ejercicio 2019-2020, hemos sido informados por parte del responsable del proceso de seguimiento del sistema de control de calidad interno de la Firma de los resultados de las revisiones internas realizadas, así como de los aspectos a mejorar derivados de las mencionadas revisiones.

Finalmente, hemos analizado el contenido del presente informe de transparencia y hemos comprobado que se ajusta a la realidad.

En base a todo lo anterior, consideramos que el sistema de control de calidad interno ha funcionado de forma eficaz durante el ejercicio

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval. The signature appears to read 'Juan Luis'.

Juan Luis Casanova Torreiro
Presidente del Consejo de Administración